

Ilmo. Sr:

597

En contestacion a su atento y acatado oficio fecha 13 del actual, a efectos de su constancia en la causa general que se halla intruyendo, tengo el honor de evacuar informe interesado, manifestando:

Que una vez conocida en este pueblo la sublevacion de nuestro Caudillo, noticias que tomaron el Alcalde socialista y sus afiliados por el aparato de radio que poseian en la Casa del Pueblo, comenzaron sus actuaciones terrorificas personandose primeramente en el "CASINO DE SALVATIERRA", sobre las quince horas del dieciocho de Julio, deteniendo a todos los señores y jóvenes que se encontraban en el café. Las detenciones se efectuaron por el Inspector de la Guardia Municipal Francisco Merchan Vazquez, acompañado de otros guardias a sus ordenes y de destacados sujetos de entre los elementos mas exaltados por sus ideas revolucionarias, armados estos de escopetas, palos y hachas. Tubieron de duracion estas detenciones seis horas poco mas o menos. Al dia siguiente se constituyó el popular Comité que empezó con sus características de fuerza brutal, comenzando con cacheos a todas las personas de orden y registros en las casas de los mismos donde se imaginaban hubiera depósito de armas y bombas. El Comité antes dicho funcionaba en la planta baja y alta del edificio destinado a Escuela de Niñas nº 2 y 3 sita en calle Zarza (hoy Manuel Vinagre) nºs 2 y 4 respectivamente. En la planta baja tenian depositada los enseres que robaban de las casas particulares destinados estos a recorres de una manera muy partidista al "pueblo", con descuentos considerables para beneficio de los "Ediles". En la parte alta del edificio se encontraba constituido y en sesion permanente, el Comité, que juzgaba los casos, presidido dicho Comité por el presidente de la Juventud Socialista, Francisco Saavedra Esquivel. Merece hacer mención del interrogatorio a que fué sometido estrechamente el Sr. Cura Párroco D. Pedro Gómez Asensio, (mas tarde asesinado) que despues de ser conducido por los revolucionarios, por las calles mas céntricas de la localidad fué sometido como ya queda mencionado al mas repugnante seoz e irrespetuoso interrogatorio, teniendole detenido, en la planta baja del citado Comité durante cinco horas.

En los dias sucesivos, los mismos que se citan y siempre a las ordenes del comité fueron encarcelando a todas las personas que a ellos le parecian sospechosas y facistas, no se dio a la clase propietaria sino que entre los detenidos habia personas muy humildes, dandose el caso de no tener para comer mucho de ellos.

El local destinado a prision de los treinta y dos detenidos fué el Depósito Municipal, que mide aproximadamente de doce a quince metros cuadrados. Estaban a la vigilancia de estos; elementos destacados revolucionarios, los que además de la custodia se dedicaban al cacheo de las comidas antes de entregarselas a los referidos detenidos, guardandose lo que mejor le parecia. El trato que se daba a los tan repetidos detenidos era por demás grosero, constituyendose agravio y manifestacion mortificacion para los mismos. Los continuos escándalos que aquellos producian en discusiones sobre el fusilamiento y martirio que habian de dar a los encarcelados, hacia llevar a estos una vida de preocupacion y de inquietud.

En la noche del cinco de Agosto de mil novecientos treinta y seis y sobre la una y media de la madrugada, sacaron del depósito al detenido Manuel Bermejo Naharro, siendo conducido con engaños por el Inspector de la Guardia Municipal y otros, a la calleja denominada "PIZZARRITA" para interrogarle quien era el Jefe de los facistas, amenazandole al mismo tiempo con pistola y con arrojarse a una zanja, existente en dicha calleja si no le manifestaba. Este con entereza se negó a prestar declaracion alguna en virtud de que no pudieron conseguir aclarar le que pretendian, le encarcelaron nuevamente en el citado Depósito Municipal.

En vista de las noticias de progresion de las Tropas de nuestro Caudillo, y que ellos escuchaban por radio decidieron la fuga, el Al-

calde socialista Julio Vaca Vega, y el Presidente del Comité, autorizando a los que quedaren en esta para pactar con los detenidos, - llevándose a efecto dicha libertad el 20 de Agosto.

Enterados los milicianos del vecino pueblo de Burguillos del Cerro, que habian dado libertad a los presos de este pueblo, se persenaron en camiones la noche del veintiseis de Agosto, afin de efectuar nueva detencion, la que no lograren porque elementos no muy avanzados en estas ideas y vecinos de este pueblo, avisaron a los detenidos afin de que huyesen, logrando marcharse la mayoria, menos el Cura Párroco D. Pedro Gomez Asensio, al que asesinaron cobardemente.

RELACION DE LOS DETENIDOS POR LAS HORDAS ROJAS EN ESTE PUEBLO

NOMBRES Y APELLIDOS	Fecha de entrada			Fecha de salida		
	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
	-----+-----					
Jose Ma Naharro Castaño,,	20	Julio	1936	20	Agosto	1936
Jose Ant ^o Bellido Gonzalez,,	"	"	"	"	"	"
José Doncel Suero	"	"	"	"	"	"
Luis Caro Cintas.	"	"	"	"	"	"
Julian Caro Castaño.	"	"	"	"	"	"
Santiago Caro Castaño.	"	"	"	"	"	"
José Naharro Suero	21	"	"	"	"	"
Manuel Bermejo Naharro	"	"	"	"	"	"
Juan Suero Caro	22	"	"	"	"	"
Manuel Merchan Vinagre	"	"	"	"	"	"
José Ma Castaño Caro	26	"	"	"	"	"
D. Pedro Gomez Asensio	"	"	"	"	"	"
Nicolas Suero Caro.	"	"	"	"	"	"
Santiago Suero Caro	"	"	"	"	"	"
Celestine Suero Caro	"	"	"	"	"	"
Arsenio Vazquez Ferte	"	"	"	"	"	"
Damian Sosa Guillen	"	"	"	"	"	"
Nicolas Castaño Suero	"	"	"	"	"	"
José Bermejo Caro	"	"	"	"	"	"
Francisco Sanchez Bentez	"	"	"	"	"	"
Fernando Nogales Cintas.	"	"	"	"	"	"
Julian Gonzalez Garcia	"	"	"	"	"	"
Hdefense Hernandez Sosa	"	"	"	"	"	"
Urbano Barnete Caro	"	"	"	"	"	"
Vicente Rodriguez Molano	"	"	"	"	"	"
José Mulero Caballero	"	"	"	"	"	"
Valentin Naharro Castaño	"	"	"	"	"	"
Ricardo Sosa Sanz	"	"	"	"	"	"
Diego Merchan de la Torre	"	"	"	"	"	"
Blas Castaño Caro	"	"	"	"	"	"
José Nisa Nogales	"	"	"	"	"	"
Blas Leal Berjano	"	"	"	"	"	"
Fernando Gonzalez Gonzalez	"	"	"	"	"	"

Con lo que deja informado sobre los extremos interesados en el oficio de que al principio se hace mencion considera el que suscribe que servirá de elementos suficientes para mejor enjuiciar en la causa general de cuya instruccion está encargado.

Por Dios, España y su Revolucion Nacional Sindicalista.
 Salvatierra de los Barros a 29 de Mayo de 1,941.
 El Alcalde,

Vicente Borrego

Ilmo. Sr. Fiscal Instructor de la Causa General

B A D A J O Z



AYUNTAMIENTO

DE

Salvatierra de los Barros

Partido de Terro de los Caballeros

Salvatierra de los Barros

Ilmo. Sr.

Número 393

Como Alcalde y Jefe Local de Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S., y en cumplimiento a sus comunicaciones de fecha 2 de Enero y

25 de Febrero ultimos, tengo el honor de aportar los datos que en las mismas me interesa y ellos son con respecto a la primera los que a continuacion se narran:

El trato con las personas detenidas durante la dominacion roja en esta localidad, si bien no fue muy cruel no dejaba de estar en relacion con sus doctrinas, manera de obrar y las consiguientes consignas; para 29 detenidos habia 29 metros cuadrados solamente en el local destinado a prision, calor asfixiante sin ventilacion, registro de comidas, usurpacion de las que le parecia y una de las noches sacaron de la cárcel a Manuel Bermejo Naharro hijo del propietario de esta villa Don. Acisclo Bermejo Moriano los cabecillas Fernando Vazquez Pérez, Francisco Merchán Vázquez y José Gonzalez Fernandez, los cuales amenazaron al Sr. Bermejo con echarlo a una de las zanjas cercanas a la poblacion si no manifestaba quien era el Jefe de Falange, este con espiritu decidido se negó a dar indicaciones a pesar de saberlo y obligarle con pistolas y otras pruebas parecidas. Los que custodiaban los presos proferian las consiguientes palabras soeces continuamente siendo sus nombres Pedro Bermejo Bermejo, Francisco Gonzalez Ramirez, Jose Perez Rosa y Valentin Merchán Vazquez.

Una vez que tuvieron noticias los cabecillas rojos de la sublevacion de Nuestro Caudillo en Africa, se constituyó el llamado "comité" rojo del que era Presidente Francisco Saavedra Esquivel en union de Blas Perez Espejo, Ramon Trigo Barneto, Benito Lagar Gonzalez, Miguel Ramos Carc y otros mas sin recordar sus nombres. Cometieron toda clase de desmanes organizando una milicia roja que atemorizaba la poblacion armados de palos y otros utensilios de la Edad Media; izaron bandera roja en el Ayuntamiento cantaban la internacional la que era coreada por muchos simpatizantes, saqueos, detenciones antes citadas en el primer párrafo y todo lo que pudieramos llamar anarquia y desorden.

A.H.W. C.A. 1055.1

Entre los componentes del Comité se disputaban los puestos principales, como hecho principal de su actuación y por tratarse de sacrilegios cometidos en la Iglesia Parroquial se puede señalar la incautación de las llaves de dicha Parroquia y la Ermita de la Virgen de la Concepción, teniendo que entregar a ellos con estas primeras las alhajas - (Custodia hermosa labrada a cilcel en oro, Vasos sagrados) robos de cepillos, saqueo de ropas etc, etc.-

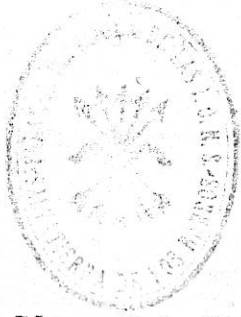
Con respecto a su comunicación de fecha 25 de Febrero ultimo, tengo el honor de aportar lo siguiente:

No hubo actos de participación directa en el Alzamiento por las personas de orden. Dos noches antes de ser liberado el pueblo se presentó la milicia roja del vecino pueblo de Burguillos del Cerro con el propósito de llevarse a los presos, para obrar de igual forma con ellos que lo hicieron el citado pueblo asesinandolos cobardemente. Dios así no lo quiso y se burló la estratagema saliendo la mayoría de la población a los pueblos limítrofes que ya estaban liberados por las tropas de Franco, solo lograron penetrar en casa del Señor Cura (el cual también había estado detenido) Don. Pedro Gómez Asensio al que asesinaron cobardemente cometiendo verdaderas atrocidades para quitarle la vida, la que ofreció a Dios y a la Patria como uno de los primeros Martires de Nuestra Santa Cruzada.

La localidad fué liberada el 29 de Agosto de 1936, sin un disparo por parte de las Tropas Nacionales ya que los cabecillas rojos huyeron como así lo hacían en todos los pueblos los responsables directos del frente popular.

Lo que participo a V.S. para los efectos que proceda. Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Salvatierra de los Barros a 27 de Marzo de 1.943.
El Alcalde y Jefe Local de F.E.T. y
de las J.O.N.S.,



Joaquín Rodríguez
Fca

Ilmo. Sr. Fiscal Instructor de la Causa General.

B A D A J O Z
= = = = =

Partido de Jerez de los Caballeros

Salvatierra de los Barros



Ilmo. Señor

En cumplimiento a su escrito, de fecha 25 de Febrero, tengo el honor de participar que de las averiguaciones hechas por la fuerza de este puesto, se ha podido averiguar que en este pueblo no hubo participación en el Alzamiento Nacional, por las personas de orden.

El Ejército rojo surgió de la forma siguiente:

Cuanto tuvieron noticia los cabecillas rojos, que nuestro Generalísimo Franco se había subleado en Africa, constituyeron el Comité rojo, así que era presidente Francisco Saavedra Esquivel, en unión de Blas Peres Espejo, Ramon Trigo Barreto, Benito Lagar González, Miguel Ramos Caro y varios mas. Conetieron toda clase de planes, organizaron una milicia roja que atemorizaba la población, armados de palos y otros utensilios de la casa media; izaron bandera roja en el Ayuntamiento cantaban la internacional la que era coreada por muchos simpatizantes que por desgracia en este pueblo habia, saquearon, practicaron detenciones, asesinaron al Barroco llamado Don Pedro Gomez Asesio, conetieron toda clase de atropellos y todo lo que se

pueda llamar anarquía y desorden, no asesinando a mas, porque dos días antes de tomar este pueblo las tropas Nacionales, hubieron las personas de orden a los limitrofes que ya estaban tomados. La localidad fué liberada en día 29 de Agosto de 1936, sin haber hecho un disparo las Fuerzas Nacionales, ya que los rojos huyeron como lo habían siempre.

Dios guarde a V.S. muchos años.

Salvatierra de los Barros 27 de Marzo de 1.943

El Sargento,

Ilmo. Señor Fiscal Instructor de la Causa General

B A D A J O Z.